

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE  
COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)**
**Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2021**

| <b>PARTIDA O<br/>CONCEPTO<br/>DE GASTO</b> | <b>DENOMINACIÓN</b>   | <b>ACCIONES DE AHORRO</b>  | <b>MONTO 3er.<br/>TRIMESTRE</b> |
|--|---|--|---------------------------------|
| 1100 a<br>1500                             | Sueldo, Prima quinquenal, vacacional, Aguinaldo, Aportaciones de seguridad social, FOVISSSTE, SAR, Ahorro solidario, Seguro de vida, Seguro colectivo de retiro, Compensación Garantizada y Otras prestaciones. | En materia de servicios personales, la Comisión atiende al compromiso de reintegro señalado en el Memorandum DEPF/2021/00135 donde se desglosan los Formatos Únicos de Movimientos Presupuestarios derivado de los cálculos pertenecientes al tercer trimestre por la cancelación de las plazas acogidas en el Programa de Terminación de la Relación Laboral de Manera Voluntaria en la COFECE para el ejercicio fiscal 2020. Bajo este contexto, la meta comprometida se cumplió en un 100%.   | \$ 604,728.72                   |
|  |   | <b>SUB-TOTAL CAPITULO 1000</b>   | <b>\$ 604,728.72</b>            |
| 2100 y<br>22104                            | Materiales de Oficina y Artículos de cafetería  | Dando cumplimiento al Artículo 8, segundo párrafo y 12, segundo párrafo de los Lineamientos de Austeridad de la COFECE, para el ejercicio 2021 la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios, mediante Memorandum DERMAyS/2021/00473 liberó recursos en los conceptos de artículos de papelería por 8 mil pesos, así como en suministro de gasolina por 239 mil 999 pesos. Lo anterior tomando como referencia el ejercicio del periodo julio-septiembre, respecto de lo gastado de mayo-julio, detectando ahorros en conceptos diversos. Bajo este contexto, la meta se superó 892%. | \$ 25,000.00                    |
|  |   | <b>SUB-TOTAL CAPITULO 2000</b>   | <b>\$ 25,000.00</b>             |

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**
**LINEAMIENTOS DE AUSTERIDAD DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FEDERAL DE  
COMPETENCIA ECONÓMICA (COFECE)**
**Acciones implementadas para la generación de Ahorros del Ejercicio 2021**

| PARTIDA O<br>CONCEPTO<br>DE GASTO | DENOMINACIÓN   | ACCIONES DE AHORRO   | MONTO 3er.<br>TRIMESTRE |
|-----------------------------------|--|--|-------------------------|
| 3100 y<br>3700                    | Energía eléctrica y<br>Pasajes aéreos<br>internacionales | <p>Atendiendo lo establecido en los artículos 8 y 13 de los Lineamientos de Austeridad de la Comisión, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios mediante Memorándum DERMAyS/2021/00277 informó de los ahorros en el servicio de energía eléctrica derivado de un consumo menor al proyectado y, en consecuencia, la liberación por 155 mil 285 pesos.</p> <p>De igual forma, mediante Memorándum DERMAyS/2021/00475 solicitó la liberación de 500 mil pesos respecto del servicio de pasajes aéreos y en específico a los internacionales debido a que no se realizó consumo por el periodo de mayo a septiembre privilegiando en su caso, las reuniones a distancia atendiendo al compromiso de la COFECE con su personal y su salud para no exponerlos a riesgos innecesarios.</p> <p>Lo anterior, generó ahorros por 655 mil 285 pesos, y permitió el cumplimiento a la meta en 291% conforme a lo establecido.</p> | \$ 225,000.00           |
|                                   |  | <b>SUB-TOTAL CAPITULO 3000</b>   | <b>\$ 225,000.00</b>    |
|                                   |  | <b>TOTAL, CAPITULOS 1000, 2000 Y 3000</b>  | <b>\$ 854,728.72</b>    |

Lo anterior se informa a fin de dar cumplimiento al Pleno. – Acuerdo Pleno. - CFCE-036-2021.- DERF-001-2021 y en específico a los numerales 23 y 24 que señalan que la Dirección General de Administración, hará del conocimiento del Pleno los avances de las medidas y acciones adoptadas, así como los montos de ahorro obtenidos, derivados de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad.



**Lic. Enrique Castolo Mayen**  
El Director General de Administración